



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO-SALDUERO

La Mancomunidad de Molinos de Duero-Salduero en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2019 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, suplemento de crédito nº 1/2019, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente de dicho acuerdo.

Soria, 6 de junio de 2019.– El Presidente, Miguel Bonilla Cornejo.

1349

BOPSO-67-12062019